

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085 - 2008^{MDSM}

San Miguel, **22 ABR. 2008**

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTO, el Acuerdo de Concejo N° 026-2008-MDSM, de fecha 29 de febrero de 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Señor Alcalde recibió la invitación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación de la Comunidad de Madrid, para visitar su ciudad a fin de tratar el proyecto que actualmente se está llevando a cabo en nuestro distrito y presentarle nuevos proyectos que pudieran ser replicados según la particular realidad de la jurisdicción de San Miguel.

En vista de dicha invitación el Señor Alcalde solicita la autorización de viaje al Honorable Concejo Municipal para ausentarse del país del 24 de abril al 05 de mayo del presente año, el cual fue aprobado mediante documento de visto;

Que, es necesario encargar la atención del Despacho de Alcaldía al Señor Regidor Jorge Aguayo Luy, expidiendo el acto administrativo correspondiente de conformidad a la normatividad vigente;


Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas al Señor Alcalde, por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR la atención del Despacho de Alcaldía al Señor Teniente Alcalde Dr. Jorge Aguayo Luy, desde 24 de abril al 05 de mayo del presente año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
Dr. Julio César Arakaki Azato
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA
SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE